

QUILLOTA, 12 de Junio de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 05087/ VISTOS:

- 1) Oficio Ordinario N°188/2020 de 09 de Junio de 2020 de Tesorería Municipal a Sr. Alcalde(s), recibido en Secretaria Municipal el 12 de Junio de 2020, mediante el cual solicita realizar devolución de dinero por un monto de \$18.000.-, a nombre de CLAUDIA RIVERA SEREY, Rut Valor que corresponde a transferencia errónea de la contribuyente hacia la cuenta "principal municipal";
- 2) Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
- Correo electrónico de Tesorería Municipal de 08 de Junio de 2020, que solicita devolución de depósito:
- 4) Transferencias desde otro Banco de 06.06.2020 de Banco Estado;
- 5) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°22/2020 de 09 de Junio de 2020, de Dirección de Administración y Finanzas, en que informa que cuenta con disponibilidad de \$18.000.-, para realizar devolución por deposito que se realizó en forma errónea a la Municipalidad;
- 6) Orden de Ingreso Municipal Folio Serie N°594341 de 08.06.2020;
- 7) Las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

AUTORÍZASE devolución de \$18.000.-, a nombre de PRIMERO: **CLAUDIA RIVERA SEREY, Rut N** Dirección de Administración y Tesorería ADOPTEN la SEGUNDO: Municipal DA last medidas el pelimplimento resolución. pertinentes para de lesta Anótese, comuniques SECRETARIO MUNICIPAL (\$ CALDERÓN SÁNCHEZ FERNANDO GARCIA CORVAL ASISTENTE SOCIAL INGENIERO COMERCIAL ALCALDE(S) SECRETARIO MUNICIPAL(\$) MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Tesorería Municipal 3. Administración Municipal 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal 7. Interesada.

OCS/FGC/maom.-